



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4019

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

VISTO: La nota presentada por las autoridades del Club de Leones de la ciudad de San Lorenzo, en relación al pago de la tasa de edificación, Expediente 27785 C.M.; y

CONSIDERANDO: Que la Asociación Civil Club de Leones de San Lorenzo, se destaca por las múltiples actividades que realiza en bien de la comunidad, cuenta con dos inmuebles ubicados en calle Moreno 518 –sede social y administrativa- y en calle Brown 1792 donde funciona la escuela de oficio.

Que la institución sostiene una deuda con el municipio en función de distintos conceptos.

Que dado el objeto social es conveniente disponer la condonación de la deuda exigible en concepto de tasa de edificación por actualización de planos.

Que este cuerpo legislativo acompaña el trabajo de las instituciones con tan noble fin y a tal efecto cuenta con el antecedente de la Ordenanza N° 3899.

Que en el marco de la legislación vigente el Concejo Municipal autoriza lo solicitado ut supra.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4019.-

Artículo 1°.- Condónase la deuda exigible en concepto de Tasa retributiva de servicios por obras privadas en general, catastro y edificación, sellados y derechos administrativos a la “Asociación Civil Club de Leones de San Lorenzo”, correspondiente al inmueble ubicado en calle Moreno 518 y registrado en Cuenta Municipal 1010635.-

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 4 de marzo de 2021.-

JULIO CAMUSSO
DR. HERNAN ORE

ORDENANZA N° 4019



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171